Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma. 04 diciembre de 2013.

Al Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro.
Sr. Carlos Gustavo Peralta
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Río Negro, atienda el siguiente Pedido de Informes.

Motiva esta solicitud de informes, nuestra inquietud por conocer si la voluntad expresada por el Sr. gobernador hace poco menos de un año, en la sesión inaugural de 42° periodo legislativo de "… actualizar, jerarquizar la guía de programas sociales como una manera de que todos los municipios, todos los ministerios, y todas las organizaciones gubernamentales tengan la posibilidad de saber cuáles son aquellos programas sociales que lleva adelante el Ministerio …".se ha materializado a través de acciones concretas o continúa pendiente de realización habida cuenta de lo fundamental que resulta dicha herramienta para todos los interesados en el tema –potenciales beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil, universitarios, legisladores, agentes estatales, etc- , de que los trabajadores mismos del Ministerio manifiestan dificultades para desempeñarse en su tareas diarias desinformados, de que no es posible obtener dicha información a través de la web, de que la misma no es asequible al ciudadano común de manera estandarizada vía mesa de entradas del Ministerio y, por último, de la existencia de un proyecto de ley (Exp 737/2012)- con estado parlamentario- de autoría del legislador Bautista Mendioroz relativo a la creación de una *"Guía Digital de Programas y Servicios de la Provincia de Río Negro"* y *una "Guía Impresa de Programas y Servicios Sociales"* con información sobre la totalidad de programas y servicios diseñados y/o ejecutados por el gobierno de la provincia de Río Negro, el cual continúa pendiente de tratamiento.

Es por ello que venimos a presentar ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que el

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Ministro de Desarrollo Social, responda el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo.

1. Indique si cuenta con algún tipo de documento institucional con información elemental y sistematizada sobre la totalidad de programas sociales y áreas a cargo, que se encuentran bajo su órbita.

2. En caso afirmativo, remita copia e informe la modalidad de difusión del mismo.

3. En caso de no contar con un documento de tales características, aclare si actualmente es posible acceder a dicha información y de qué forma.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Darío César BERARDI, Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Cristina Liliana URIA, Leonardo Alberto BALLESTER y Marta Silvia MILESI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, en relación a nuestra inquietud por conocer si la voluntad expresada por el señor Gobernador hace poco menos de un año, en la sesión inaugural del 42º período legislativo de "…actualizar, jerarquizar la guía de programas sociales como una manera de que todos los municipios, todos los ministerios y todas las organizaciones gubernamentales tengan la posibilidad de saber cuáles son aquellos programas sociales que lleva adelante el ministerio …", se ha materializado a través de acciones concretas o continúa pendiente de realización habida cuenta de lo fundamental que resulta dicha herramienta para todos los interesados en el tema –potenciales beneficiarios, organizaciones de la sociedad civil, universitarios, legisladores, agentes estatales, etcétera- de que los trabajadores mismos del ministerio manifiestan dificultades para desempeñarse en su tareas diarias desinformados, de que no es posible obtener dicha información a través de la web, de que la misma no es asequible al ciudadano común de manera estandarizada vía mesa de entradas del ministerio y, por último, de la existencia de un proyecto de ley (Expediente nº 737/2012) -con estado parlamentario- de autoría del Legislador Bautista José Mendioroz relativo a la creación de una "Guía Digital de Programas y Servicios de la Provincia de Río Negro" y una "Guía Impresa de Programas y Servicios Sociales" con información sobre la totalidad de programas y servicios diseñados y/o ejecutados por el Gobierno de la Provincia de Río Negro, el cual continúa pendiente de tratamiento. Por ello solicitamos se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Si cuenta con algún tipo de documento institucional con información elemental y sistematizada sobre la totalidad de programas sociales y áreas a cargo, que se encuentran bajo su órbita.

2. En caso afirmativo, remita copia e informe la modalidad de difusión del mismo.

3. En caso de no contar con un documento de tales características, aclare si actualmente es posible acceder a dicha información y de qué forma.

VIEDMA, 09 de diciembre de 2013.